Junta General
del Principado de Asturias

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA DE AbsysNET

LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO,

1. OBJETO Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

1.1. Objeto y justificación de la necesidad:

Es el mantenimiento y asistencia técnica de AbsysNET.

El contrato constituye un contrato mixto, conforme a lo establecido en los artículos 18 y 34.2 de la de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público en el que la prestación principal son los derechos de uso de las licencias, por lo que, conforme a lo establecido en el artículo 16. 3 b) de la LCSP, debe ser considerado contrato de servicios puesto que se refiere a sistemas o plataformas que incorporan componentes de hardware y software estándar pero también llevan desarrollos de software a medida y personalizaciones para que las mencionadas plataformas o sistemas cumplan con las funciones requeridas por las especificaciones técnicas utilizadas para su contratación. Las licencias objeto de contrato son las que a continuación se relacionan:

- Sistema Integrado de Gestión Bibliotecaria AbsysNET, licencia para 5 usuarios profesionales, 1 sucursal.
- Módulo AbsysNET Multimedia.

1.2. Códigos de clasificación: CPV

CPA: 62.02.20 «Servicios de consultoría sobre sistemas y programas informáticos».
CPV: 72266000-7 «Servicios de consultoría en software ».

1.3. Plazo de ejecución

La duración del contrato estará comprendida entre la fecha de firma del mismo y el 31 de diciembre de 2019.

2. VALOR ESTIMADO, PRESUPUESTO DE LICITACIÓN y REVISIÓN DE PRECIOS

2.1. Valor estimado del contrato.

El valor estimado del contrato asciende a 3.248,00 €, IVA excluido.

2.2. Presupuesto de licitación.

El presupuesto de licitación es de

Anualidad	Base	21% IVA	Total
2019	3.248,00 €	682,08 €	3.930,08 €

A todos los efectos, se entenderá que el presupuesto base de licitación comprende todos los gastos directos e indirectos que el contratista deba realizar para la normal ejecución del contrato, como son los generales, financieros, beneficio, seguros, transporte y desplazamientos y cualesquiera otros que resulten de aplicación según las disposiciones vigentes.

derechos de explotación de la aplicación AbsysNET cuyas licencias y componentes se citan en el apartado 1.

Oviedo, 12 de abril de 2019
EL JEFE DEL SERVICIO DE TECNOLOGÍAS E INFRAESTRUCTURAS

Fdo: Juan Ángel Domínguez García